JUZGADO VEINTE CIVIL DEL CIRCUITO

Medellín, dieciocho (18) de julio de dos mil veintitrés (2023)

Radicado	05001 31 03 **020 2023 00007 00**
Proceso	Verbal
Demandante	Parroquia San Bartolomé
Demandada	Fabio Arturo Botero Giraldo y otros
Decisión	Conocimiento. Requiere.

Se incorpora y se pone en conocimiento de la parte actora la respuesta allegada por la EPS SAVIA SALUD, en donde se informan los datos de notificación de la demandada FANNY YURLEY RESTREPO ESTRADA (Archivo 017).

Se requiere a la parte actora para que, en el término de treinta (30) días contados a partir de la notificación de esta decisión por estados, despliegue labores de notificación sobre la referida demandada; so pena de terminar el presente proceso por desistimiento tácito (Art. 317-1 CGP).

Notifíquese

Omar Vásquez Cuartas

Juez

SDF

Firmado Por:

Omar Vasquez Cuartas

Juez Circuito

Juzgado De Circuito

Civil 020

Medellin - Antioquia

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica, conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Código de verificación: **6fdbfa5abbe7b986d55354491f92393ed51c97d96e351b335976ed446abacdb8**

Documento generado en 18/07/2023 11:32:19 AM

Descargue el archivo y valide éste documento electrónico en la siguiente URL:
https://procesojudicial.ramajudicial.gov.co/FirmaElectronica